

te la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, la cual se halla íntegramente participada por la absorbente.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—José María Bis Isern, Consejero-Delegado de Gestión Tramos, Sociedad Limitada, y representante de la propia Gestión Tramos, Sociedad Limitada, como administradora de Sydney House, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—22.286.

1.ª 23-4-2007

GESTIÓN URBANÍSTICA DEL GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbente)

AGROGELVES, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las Sociedades «Gestión Urbanística del Guadalquivir, Sociedad Limitada» y «Agrogelvels, Sociedad Limitada Unipersonal» de fecha 5 de enero de 2007 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Agrogelvels, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Gestión Urbanística del Guadalquivir, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 4 de diciembre de 2006.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, D. Francisco Salinas González y los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida D. Gonzalo Escacena Campos, D. Antonio Fernández Cantillana y D. Juan Manuel González Camuñez.—21.077. y 3.ª 23-4-2007

GOIERRI BEHEKO INDUSTRIALDEA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria a los accionistas de Goierrri Beheko Industrialdea, S.A. a celebrar en el edificio social de la sociedad, sito en c/ Mallutz s/n, edificio de oficinas, oficina 56, 20240 Ordizia (Gipúzcoa), el día 31 de mayo de 2007 a las 10:00 horas y el mismo lugar y hora al día siguiente, 01 de junio en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento y Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la Gestión Social y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio del 2006, con resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, si procede, del Acta de la Junta.

Ordizia, 17 de abril de 2007.—El Gerente. José Ramón Lasarte.—22.942.

GRANT THORNTON, S. L.

(Sociedad escindida)

AUDIHIPANA, S. L.

AUDIHIPANA ABOGADOS Y ASESORES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta General de socios de Grant Thornton, Sociedad Limitada, la Junta General de socios de Audihipana, Sociedad Limitada, y la Junta General de Socios de Audihipana Abogados y Asesores, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas con carácter de universal el día 28 de febrero de 2007, acordaron, por unanimidad, respectivamente, la escisión total de Grant Thornton, Sociedad Limitada, con extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias preexistentes «Audihipana, Sociedad Limitada» y a «Audihipana Abogados y Asesores, Sociedad Limitada», aportándose a cada una de ellas los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión total que se dirá, con efectos contables a partir del día 1 de septiembre de 2006, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y por el Órgano de Administración de las sociedades beneficiarias preexistentes, en fecha 9 de febrero de 2007, y depositado el 28 de febrero de 2007 en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión, ya indicadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de Escisión, de cada una de las sociedades intervinientes, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de dichas entidades.

Igualmente se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión, ya indicadas, de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 4 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Grant Thornton, Sociedad Limitada, Don Alfonso López-Pelegriñ Siumón, el Administrador único de Audihipana Abogados y Asesores, Sociedad Limitada, Don Francisco de Paula Benedité Llugany y el Secretario del Consejo de Administración de Audihipana, Sociedad Limitada, Don Donato Moreno González.—21.892. 1.ª 23-4-2007

GRUPO ARS XXI DE COMUNICACIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

INFORMÉDICA CONTENIDOS MÉDICOS, S. L. U.

SOLUMEDIA 21, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que,

en ejercicio de las competencias atribuidas a los socios y Socio Único, respectivamente, de las sociedades «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) e «Informédica Contenidos Médicos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Solumedia 21, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), en fecha 10 de abril de 2007 los socios de la compañía mercantil «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), y en Socio Único de las sociedades «Informédica Contenidos Médicos, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Solumedia 21, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas sociedades mediante absorción de «Informédica Contenidos Médicos, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Solumedia 21, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), por «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), titular único del capital del capital social de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y Socio Único, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Genís Marfà Pons, y el Administrador Único de las sociedades absorbidas, Pedro de la Rosa Martí.—22.428.

1.ª 23-4-2007

GUADACHEA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 15 de noviembre de 2006 acordó, con arreglo al artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación y extinción de la sociedad, no existiendo acreedores sociales y aprobando el siguiente balance final

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	144.242,91
Resultados Ejercicios Anteriores	-144.242,91
Total pasivo	0,00

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Liquidador Único, Ignacio Satrústegui Aznar.—21.957.

GUIEJA 2000, S. L.

Convocatoria de Junta General

Se convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Getxo, calle Las Mercedes, 31-3.ª el día 17 de mayo de 2007, a las 16,00, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de la gestión social, Cuentas Anuales y propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado el día 31 de octubre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social, Cuentas Anuales y propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Disolución de la Sociedad y aprobación del Balance social al día de la fecha.

Quinto.—Cese del Órgano de Administración y nombramiento de liquidadores.

Sexto.—Cierre del periodo de liquidación y aprobación del Balance Final.

Séptimo.—Adjudicación del haber social.

Octavo.—Facultamiento para elevar a público, acuerdos sociales.

Noveno.—Aprobación del Acta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales y propuestas de distribución del resultado que se someten así como el balance inicial y final de liquidación, el informe completo sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Getxo, 13 de abril de 2007.—El Administrador Solidario, Don Lucas María de Oriol y López-Montenegro.—22.987.

HEALTH NETWORK SERVICES, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 92/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Jesús López Bravo Díez, contra «Health Network Services, S.L.» B-92177534, ejecutando sentencia de fecha 31 de octubre de 2006, se ha dictado auto de fecha 9 de abril de 2007, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 14.621,99 euros de principal más 1.462,19 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—21.146.

HERCASOL, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal 399, 5.º 1.ª, de Barcelona, el día 4 de Junio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de Junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—21.890.

HOSADA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	401.049,03
Otro inmovilizado	4.505,94
Deudores	669.098,53
Tesorería	19.992,40
Total activo	1.094.645,90
Pasivo:	
Fondos propios	194.645,90
Acreeedores a largo plazo	900.000,00
Total pasivo	1.094.645,90

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—Los Liquidadores, Agustín Muñoz Suárez, Francisco Bocos Muñoz y Manuela Bocos Muñoz.—22.007.

HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A. (HOASA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de los Estatutos, el Consejo de Administración acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Hotel de la Reconquista, calle Gil de Jaz, en Oviedo, el día 31 de mayo de 2007 a las doce horas, en primera convocatoria. De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, renovación o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y demás documentos que se requieran en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

Cualquier accionista puede otorgar a otra persona su representación mediante carta y, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 9 de abril de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Elisa Llana Álvarez.—21.609.

IBAN HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

IBAN HERMANOS AUTOMÓVILES LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de la escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Iban Hermanos, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de marzo de 2007, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Iban Hermanos, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Iban Hermanos Automóviles León, Sociedad Limitada» quien adquirió por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de León el 5 de marzo de 2007.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad «Iban Hermanos, Sociedad Anónima» reduce sus reservas voluntarias en la cantidad de un millón setecientos ochenta y dos mil euros (1.782.000,00 euros), cuantía equivalente al valor de la unidad económica objeto de escisión. La sociedad beneficiaria de la escisión parcial, se constituirá con la aportación no dineraria de ramo de actividad y con un capital social de un millón setecientos ochenta y dos mil euros (1.782.000,00 euros).

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la citada Ley.

León, 30 de marzo de 2007.—El Administrador único, Iván Arsenio Orejas Iban.—21.562. 1.ª 23-4-2007

ICARIA INICIATIVES SOCIALS, S.A.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, Albergo Inout, calle Major del Rectoret, n.º 2 (Vallvidrera), el día 18 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias), informe de gestión e informe de auditoría, y aplicación de resultado, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Informe del consejo de administración sobre el Plan de Gestión de la sociedad para el presente ejercicio.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Delegación en el consejo de administración de la facultad de acordar en una o varias veces un aumento de capital social.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Acta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 13 de abril de 2007.—El Presidente del consejo de administración, Pedro Olabarría.—21.895.